

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2024-2.

El día ocho (08) de agosto de 2024, siendo las 08:22 a.m., se reunieron en la Universidad del Atlántico, en las instalaciones de la Oficina del Departamento de Gestión de Compras y Contratación y a través de la plataforma virtual de Google Meet, el Rector, los miembros del comité evaluador, asesores externos de la Universidad del Atlántico y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se registrarán y asisten a la presente diligencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2024, de conformidad con el literal m) del Artículo 47 del estatuto de contratación de la Universidad y el numeral 1.10 “Cronograma del Proceso” del pliego de condiciones definitivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta de la Entidad
6. Lectura final del resumen de habilitación, puntuación y establecimiento del orden de elegibilidad
7. Recomendación del comité
8. Adjudicación de la invitación Pública

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte del Rector y los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los proponentes del citado proceso, las personas que se registrarán y asisten a la presente diligencia.

Se procede a verificar con los documentos de identificación y los poderes presentados, que los asistentes a la audiencia sean los representantes legales de las personas jurídicas proponentes o sus apoderados, y verificar en este último caso que estos se encuentren ampliamente facultados para participar en la audiencia.

2. LECTURA DEL PROTOCOLO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2024

La entidad explica la mecánica de cómo se desarrollará la Audiencia Pública:

Se dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término de cinco (5) minutos, para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término de cinco (5) minutos.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión de adjudicación y darla a conocer a los asistentes.

3. LECTURA DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEAN INTERVENIR Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN.

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia, quienes manifiestan no tener observaciones.

Así mismo se deja constancia que no hubo asistencia de las Veedurías Ciudadanas

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de cinco (5) minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

Se deja constancia que dentro de la diligencia no hubo intervenciones por parte de los proponentes

5. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES

Se prescinde de este punto teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones dentro de la diligencia.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2024**

6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	Requisitos Jurídicos	Requisitos Financiero	Requisitos Técnicos
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO


CALIFICACIÓN DE OFERTAS – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

Factor de Escogencia y Calificación		Puntaje máximo	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.S
CALIDAD	Buenas Prácticas de Manufactura-BPM	10	10
	Calidad de procesamiento de alimentos	10	10
	Compras a pequeños productores	10	10
	Apoyo a la industria Nacional	10	10
	Puntaje por Proveedor directo	8	8
	Puntaje por criterio ambiental	9	9
	Apoyo personas con discapacidad	1	1
	Puntaje por calidad de emprendimiento y empresas de mujeres	2	2
PRECIO	Precio de la propuesta económica	40	39,99
	TOTAL	100	99,99

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2024

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	PROPONENTE	NÚMERO DE PROPUESTA	PUNTAJE
1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.S	1	99,99

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso **Invitación Pública de Mayor Cuantía No.004-2024**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ALMUERZOS SUBSIDIADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2024-2.”** por un valor de mil setecientos doce millones (\$1.712.000.00) Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos los costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, a la Sociedad Comercial **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN N.P. S.A.S**, identificada con NIT 800.079.603 - 3, representada legalmente por ALVARO TERCERO RENE NAVARRO HOENIGSBERG, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.423.949, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 99,99 puntos.

8. ADJUDICACIÓN

Acto seguido, el Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptar la decisión mediante la Resolución No. 002686 del día ocho (08) de agosto de 2024, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2024, la cual se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 150 de 2007.

En este estado se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2024, agradeciéndoles a los asistentes por su asistencia.

Forma parte integral del acta la grabación de la presente Audiencia.

Se firma la presente acta de audiencia de adjudicación, por los que en ella han intervenido a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004 de 2024**

(Original Firmado)

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
JEFE (E) OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

(Original Firmado)

AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO. DE GESTIÓN FINANCIERA

(Original Firmado)

JESSICA PAOLA SANDOVAL HERRERA
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN

(Original Firmado)

DAIDIRY MARTÍNEZ PARRA
ASESORA EXTERNA VICERRECTORÍA DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO

(Original Firmado)

DANILO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
RECTOR

Proyectó: SMMP

Revisó: Jefe de Compras y Contratación

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66